

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Distrito de Chamartín
Departamento Jurídico**

Intentada sin efecto la notificación a la interesada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio de la resolución del gerente del Distrito de Chamartín, de 20 de agosto de 2010, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Barro Martínez contra la resolución de 13 de marzo de 2008, por la que se le ordena demolición de obras. El texto íntegro de la resolución y el expediente, número 105/2007/4646, están a disposición de la interesada en el Departamento Jurídico del Distrito de Chamartín.

Madrid, a 22 de noviembre de 2012.—La secretaria del Distrito de Chamartín, Carmen Eulalia Fernández Préstamo.

(02/9.258/12)

